

ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO 2022

En la ciudad de Saraguro, a los 3 días del mes de abril de 2023, previa convocatoria realizada por la Autoridad municipal, nos reunimos, los representantes de la Asamblea Cantonal, Consejo Cantonal de Planificación, de los Espacios de Dialogo y Coordinación y otros representantes territoriales, con el fin dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro del período 2022. Para ello, como único punto de esta sesión se plantea:

1. La conformación de las comisiones mixtas que liderarán el proceso de Rendición de Cuentas del período 2022 del GAD Municipal Intercultural de Saraguro.
 - a. Comisión liderada por la ciudadanía
 - b. Comisión liderada por técnicos del GAD.

Una vez instalada la sesión y para dar continuidad al proceso de Rendición de cuentas se expone que una vez realizada la consulta ciudadana el pasado 27 de marzo y la posterior entrega de los temas de consulta a la Máxima autoridad municipal, en base al Artículo 12 del Reglamento para Rendición de Cuentas expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (CPCCS), se debe proceder a conformar dos comisiones; una liderada por la ciudadanía y otra liderada por los técnicos de la municipalidad, cada una de ellas con sus funciones específicas, entre las que se destacan:

- La **comisión liderada por la Ciudadanía**, su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos de la fase 3.
- La **comisión liderada por el GAD**, será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con los representantes ciudadanos; elaborar las matrices del informe para ser presentado a la máxima autoridad y representantes de la ciudadanía, antes del evento de deliberación; mismo que al final se debe enviar al CPCCS, a través de su plataforma virtual.

Cabe mencionar que, según la Guía metodológica para Rendición de Cuentas, estas comisiones deben ser mixtas; en consecuencia, en cada comisión deberán estar representantes ciudadanos e instituciones, con la diferencia de que quienes encabezan son los que determinan la comisión respectiva.

Con estos antecedentes, se procede a conformar de la siguiente manera:

Comisión 1. Liderada por la ciudadanía:

Miembro 1: Sr. Jaime Gualán (Presidente)

Miembro 2: Sra. Alejandrina Paqui

Miembro 3: Ing. Delia Pineda

Miembro 4: Dr. Marco Diaz

Comisión 2. Liderada por técnicos del GADMIS:

Miembro 1: Ing. Álvaro Pineda (Presidente)

Miembro 2: Ing. Bethy Chalán

Miembro 3: Sra. Lida Gualán

Miembro 4: Sr. José González

Además, se ha considerado que estas comisiones se apoyarán de las siguientes personas, representantes de las entidades vinculadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas:

No.	NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES	CARGO
1	Lic. Alexandra Chamba	Relacionista pública del GADMIS (e).
2	Ab. Roger Toalongo	Secretario Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
3	Ab. Pablo Rodrigo González Muñoz	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Saraguro

**Para constancia firmamos
La comisión liderada por representantes de la ciudadanía:**


Sr. Jaime Gualán

Miembro 1 (Presidente)


Sra. Alejandrina Paqui

Miembro 2

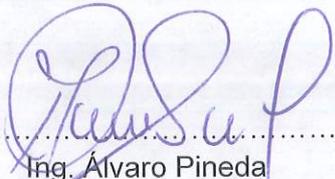
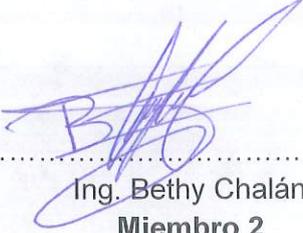

Ing. Delia Pineda

Miembro 3


Dr. Marco Diaz

Miembro 4

Comisión liderada por técnicos del GAD Municipal Intercultural de Saraguro.

 Ing. Álvaro Pineda Miembro 1 (Presidente)	 Ing. Bethy Chalán Miembro 2
 Sra. Lida Gualán. Miembro 3	 Sr. José González. Miembro 4

Saraguro, 3 de abril de 2023.